



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2019-00468-00

1. Se reconoce personería al abogado Álvaro Enrique del Valle Amarís, como apoderado del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. Bbva Colombia acreedor dentro de este asunto.

La certificación y demás provenientes de dicha entidad incorpórese al expediente para los efectos legales a que haya lugar.

2. Requiérase nuevamente al liquidador designado bajo los apremios de ley, con el fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en proveído de 24 de septiembre de 2020, en el sentido de notificar al acreedor SENA y actualizar el inventario y avalúo, en la forma establecida en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

3. Secretaría proceda a la publicación de la providencia de apertura en el registro nacional de personas emplazadas conforme lo dispone el artículo 10 ibídem.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. **61** fijado hoy **21/4/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

(CRAB)

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5cf0e948994e62bd435f1bddbeb99098fe1436faf4a576a42cf8647e7cfd2d4f

Documento generado en 20/04/2021 09:33:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>